
Somalia

Se realizó de enero a julio de 1981 una prospección de recursos demersales denominada «Somalia 81». Los resultados obtenidos de la misma dejan entrever el posible interés de explotar ese caladero en el futuro, aunque no en plazo inmediato, debido a los varios problemas logísticos que la campaña demostró existen en la costa somalí.

Perú

En el mes de mayo se trasladó a Lima una misión de armadores para celebrar conversaciones con el Director General de Pesca peruano. Por el momento, las autoridades peruanas y españolas, en contactos mantenidos en el seno de la FAO, están de acuerdo en que lo indicado es dejar que sigan su curso los planes de iniciativa privada, para posteriormente establecer contactos oficiales con vistas al eventual establecimiento de un Convenio de Cooperación pesquera.

Colombia

El 26 de noviembre se firmó un «Acuerdo de Intenciones para la constitución de una sociedad mixta hispano-colombiana», etapa previa al fomento de la creación de una flota autóctona colombiana y el estudio de inversiones en obras de infraestructura.

Parecen existir posibilidades para lanzar un esquema de cooperación pesquera hispano-colombiano que debería comenzar por una campaña de prospección en 1982 para evaluar el interés comercial de ciertas especies de mariscos en el mercado español.

Brasil

En el mes de abril se firmó en Madrid, por el Ministro de Agricultura de España y su homólogo brasileño un «Protocolo de Intenciones de Cooperación en el Sector Pesquero», en el que se acordó la creación de un grupo de trabajo dentro de la Comisión Mixta Hispano-brasileña. Asimismo, las autoridades brasileñas mostraron su interés en estudiar y analizar un proyecto de cooperación pesquera hispanobrasileña, que de acuerdo con lo estipulado en el citado Protocolo, debería ser presentado por parte española.

Se han desplazado a Brasil un grupo de atuneros-cañeros, con contratos privados con una sociedad brasileña, y aunque los resultados pesqueros en sí han sido esperanzadores, el marco jurídico y financiero no ha permitido lograr resultados positivos.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

NAFO (North West Atlantic Fisheries Organization)

En la II Reunión anual de NAFO de septiembre de 1980, se reservaron para España 2.250 tm. de pota para 1981, en las subáreas 3 y 4, en la II Reunión especial de marzo-abril, 9.000 tm. de bacalao en las divisiones 3 NO, de un TAC de 26.000 tm. establecido por la NAFO, en contra de la postura canadiense que quería fijarlo en 15.000 tm., careciendo de base científica para apoyar suficientemente su propuesta. El TAC acordado no será incrementado en tanto que el Consejo Científico de la NAFO no determine que la biomasa de clases de edades de más de 3 años ha alcanzado las 200.000 tm.

A todos los países se les asignaron prácticamente las mismas cuotas que el año anterior en la división 3 M, salvo al nuestro, que se le reservaron tan solo 345 tm. de bacalao, en tanto que el año anterior se le habían asignado 500.

Durante la III Reunión especial de NAFO, que tuvo lugar en Montreal, los días 25 y 26 de junio y a la que no pudo asistir ninguna Delegación española y si solamente un observador de la Embajada de España, la Delegación canadiense, denunció a España, acusándola de inobservancia de las reglas de la NAFO y propuso a los asistentes que nuestro país no tuviera cuotas en tanto no perteneciera a la Organización y que se solicitara a nuestra flota que abandonara todos los caladeros bajo administración de dicho Organismo.

Todas las Delegaciones asistentes, a excepción de Portugal, rechazaron la propuesta canadiense, pero sí se invitó a España a que se integrara en la NAFO a la máxima brevedad.

En la III Reunión Anual de septiembre de 1981, la Delegación española tuvo una serie de intervenciones, replicando y rebatiendo los alegatos que la Delegación canadiense había esgrimido en la Reunión especial de junio y expresó la posibilidad de que España se integrara en la NAFO en un próximo futuro, pero siempre que ello no respondiese a presiones de nadie y que se hubiera llegado a un entendimiento satisfactorio con Canadá.

En esa reunión no se le reservó a España ninguna cuota, pero se vio claramente que la suma de asignaciones para las partes del Convenio no sumaban los TAC recomendados por el Comité Científico, por lo que tácitamente se reconocían las mismas cantidades que en años anteriores en la flota española. No obstante, al no haberse reservado oficialmente cantidad alguna para la flota bacaladera española, la Delegación de nuestro país manifestó que establecería unilateralmente un Plan de Pesca para la misma, basado en los mejores datos científicos y en uso de sus derechos en el Alta Mar.

N.E.A.F.C. (North East Atlantic Fisheries Commission)

Un año más este Organismo se ha mantenido en el sopor al que se halla sometido desde que los países de la C.E.E. y Noruega extendieran sus aguas a 200 millas y los primeros pusieron en vigor la llamada «Política Pesquera Común».

El nuevo Convenio que ha de sustituir a la N.E.A.F.C. y que fue firmado a finales de 1980, aún no ha sido ratificado por los cinco primeros países necesarios para

su entrada en vigor y numerosos países siguen sin denunciar el Convenio antiguo por dificultades burocráticas y administrativas.

La antigua N.E.A.F.C. mantuvo una corta reunión anual en Londres en diciembre de 1981, para recibir y aceptar el informe científico de las especies en el área de aplicación del Convenio y para acordar el paso de su capital y bienes íntegros al nuevo Convenio cuando entre en vigor, salvo las pequeñas cantidades necesarias para mantener una Secretaría mínima.

I.C.C.A.T. (International Convention for the Conservation of Atlantic Tunas)

España sigue manteniendo una presencia activa en este Organismo en el que, por tener su sede en Madrid, y por ser el principal país de pesca de túnidos en el Atlántico, tiene un interés muy especial.

El hecho más destacado de la Reunión Anual ha sido el largo debate mantenido sobre la situación del Atún del Atlántico Norte, llegándose al acuerdo, por muy amplia mayoría, de considerar que existen dos poblaciones separadas que prácticamente no se mezclan, una en el Este y otra en el Oeste. Los datos científicos indicaban una situación muy alarmante para la población del Oeste, por lo que se prohibió su captura, salvo una cifra simbólica de 300 tm. a repartir entre los países afectados (fundamentalmente, Japón).

Por otro lado, sigue sin entrar en vigor el Programa de Inspecciones en Puerto, pues no se ha recibido aún el número suficiente de adhesiones.

Las cifras provisionales declaradas por España en la última reunión de I.C.C.A.T. ha sido:

	TONELADAS
Atún rojo (Bluefin)	1.300
Rabil (Yellowfin)	44.000
Atún blanco (Albacora)	25.000
Listado (Skipjack)	30.500
Patudo (Bigeye)	3.000
Pez espada	4.600
Varios	1.500
<i>Total</i>	108.900

I.W.C. (International Whaling Commission)

Una importante delegación española asistió a la Sesión Anual de la Convención Ballenera Internacional, integrada, esta vez, por miembros de la Administración, un representante de la Industria y un representante de ADENA, este último como representante de los grupos ecologistas. Una vez más, las delegaciones fueron sometidas a la ya tradicional tensión provocada por una amplísima gama de representantes de grupos protectionistas, ecologistas y conservacionistas que asistían en calidad de observadores.

Al Comité Científico y a los diversos grupos de trabajo del Comité Técnico, asistió una delegación española reforzada en comparación con años anteriores, dada la importancia fundamental que concede la Administración Pesquera a la más correcta interpretación científica de los datos disponibles.

La delegación española fue sometida desde un primer momento a fuertísimas presiones, debidas a los datos presentados por grupos ecologistas, y originados en nuestro país, tendentes a demostrar que no sólo se había rebasado la cuota, sino que se había duplicado. Pudo demostrarse que ello era imposible técnicamente y, finalmente, quedó establecido a satisfacción de todos que España se había mantenido dentro del cupo señalado.

Ante el tema de las diversas propuestas de moratoria sobre la caza de ballenas, la delegación española mantuvo las tesis, ya previamente expuestas, de apoyo a una moratoria total de ballenas, pero de rechazo a moratorias parciales que fuesen discriminatorias en uno u otro sentido para países concretos. Así, no votó afirmativamente una moratoria total sobre la actividad ballenera denominada «comercial», por considerar que así se permitiría continuar cazando la ballena polar en Alaska, única especie en peligro real de extinción, pero votó afirmativamente una moratoria sobre la caza de cachalotes en el Atlántico, aunque fuese en detrimento de los intereses de la industria ballenera nacional. Por un lado, la situación de la población de cachalotes es incierta, y por otro, Islandia decidió tomar la misma actitud en tanto no se aclarara la situación del cachalote del Atlántico Norte, por lo que el voto no resultaba discriminatorio.

En lo que a cuota de rorcuales para el año 1982 se refiere, a España le fue asignada el número de 210 ejemplares, cifra aceptada por ser la recomendada por el Comité Científico.

Finalmente, en cuanto a las capturas realizadas en 1980, España capturó 119 rorcuales comunes de su cuota de 200 y, además, 2 ballenas sei, especie no sujeta a cuota ni restricciones en ese año.

Comité de pesquerías de la OCDE

Una Delegación española ha asistido a las 45 y 46 reuniones del Comité en los meses de mayo y diciembre, habiendo presentado en la primera de ellas un informe sobre la pesca española que ha sido incluido en la publicación anual sobre pesca del organismo.

Asimismo, España ha iniciado un primer estudio sobre ayudas financieras a la flota pesquera nacional dentro del marco de un estudio global actualmente en realización dentro de este Organismo.

ICES (International Council for the Exploration of the Sea)

El Consejo Internacional para la Exploración del Mar organizó una nueva reunión de diálogo Administración-Científicos a las que asistió la Administración Pesquera española.

La reunión tuvo lugar en Copenhague en octubre y la parte española insistió en la necesidad del estudio de especies demersales distintas de la merluza que son de especial interés para nuestra flota y que la Comunidad Europea considera «by catch» de la merluza. El exceso de trabajo del Comité Científico, ha dificultado este estudio, si bien ha comenzado tras la propuesta española hecha en 1980.

Durante la reunión, a la que asistieron también y por primera vez, representantes de las industrias privadas, se analizaron algunos ejemplos de casos en que los científicos habían informado erróneamente por culpa de estadísticas incompletas. Ello dio lugar a interesantes discusiones sobre los intereses de los armadores, la situación de los recursos y la síntesis que entre ambas realidades han de hacer las Administraciones. Estas úl-

timas, por lo general, se quejaban del exceso de rigidez en algunas de las conclusiones científicas.

Finalizada la reunión, se acordó mantener nuevos contactos a este nivel en el futuro.

pidió una reunión extraordinaria de la Comisión que se celebró en Madrid en junio del 81. Al no obtener la mayoría suficiente para revisar las cuotas, nuestro país decidió objetar el acuerdo de cuotas durante el año 1981.

En la reunión de noviembre se pudo solventar ya este problema con una notable cuota de merluza de 91.000 toneladas para 1982, lo que permitirá una explotación normal del caladero por los buques españoles.

Pesquerías en el área de I.C.S.E.A.F. (Comisión Internacional de Pesquerías Atlántico Suroriental)

El área cubierta por la Comisión Internacional (fundamentalmente las costas de Namibia) ha seguido siendo en el año 81 uno de nuestros más importantes caladeros internacionales, y concretamente el primero para las capturas de merluza, faenando, aproximadamente, un número de 100 barcos españoles de arrastre de merluza en esa zona.

La cuota adjudicada en noviembre de 1980 para ser pescada en 1981 era especialmente baja, debido a la utilización por la Comisión Internacional de unos datos estadísticos poco ajustados del caladero, que mostraban un empeoramiento del mismo.

Con el fin de solventar este problema y acomodar las cuotas de capturas a la realidad del caladero, España

EMPRESAS PESQUERAS CONJUNTAS

A lo largo del año 1981 han aumentado las inscripciones en el Registro de empresas pesqueras conjuntas, si bien a un ritmo menor que en el año anterior, ya que el aumento del 68 por 100 reflejado en el informe de 1980 se ha convertido en un aumento del 33 por 100 en el presente año.

Al finalizar 1981 se han totalizado el número de 71 empresas pesqueras conjuntas que, salvo muy escasas excepciones, funcionan a completa satisfacción de las partes asociadas.

EMPRESAS PESQUERAS CONJUNTAS

PAIS	AÑO 1977/79			AÑO 1980			AÑO 1981			TOTAL		
	EMPRES.	BUQUES	T.R.B.	EMPRES.	BUQUES	T.R.B.	EMPRES.	BUQUES	T.R.B.	EMPRES.	BUQUES	T.R.B.
Argentina	12	23	34.365	3	4	4.607	-	-	-	15	27	38.972
Chile	1	1	667	2	2	3.999	-	-	-	3	3	4.666
Ecuador	-	-	-	-	-	-	1	2	1.646	1	2	1.646
Haití	-	-	-	1	8	2.820	-	-	-	1	8	2.820
México	5	8	4.460	7	9	5.566	-	-	-	12	17	10.026
Panamá	-	-	-	-	-	-	1	2	926	1	2	926
Perú	-	-	-	2	2	2.560	-	-	-	2	2	2.560
Uruguay	2	3	2.936	-	-	-	-	-	-	2	3	2.936
Marruecos	5	10	2.372	1	2	478	1	14	2.224	7	26	5.074
Mauritania	-	-	-	-	-	-	1	2	470	1	2	470
Senegal	-	-	-	-	-	-	1	2	542	1	2	542
Sudáfrica	1	4	4.273	-	-	-	-	-	-	1	4	4.273
Inglaterra	1	1	46	3	4	1.225	18	23	5.635	22	28	6.906
Irlanda	1	3	798	-	-	-	1	3	748	2	6	1.546
<i>Total</i>	28	53	49.917	19	31	21.255	24	48	12.191	71	132	83.363